

**Asamblea General**

Distr. general
2 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 73 del programa

Desarme general y completo**Carta de fecha 2 de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle un comunicado (véase el anexo) emitido el 23 de septiembre de 2003 por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Coalición para el Nuevo Programa (Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y Suecia) tras una reunión en la cual los Ministros examinaron los progresos relacionados con sus iniciativas conjuntas tituladas: “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa” y “Reducción de las armas nucleares estratégicas”.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 73 del programa.

(Firmado) Ronaldo Mota **Sardenberg**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 2 de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Declaración ministerial de la Coalición para el Nuevo Programa en el marco del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Nueva York, 23 de septiembre de 2003

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Suecia y Brasil se reunieron durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para examinar los acontecimientos ocurridos en el desarme nuclear y para renovar su compromiso de lograr un mundo libre de armas nucleares.
2. Los Ministros rindieron tributo a la memoria de Anna Lindh, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, con ocasión de su lamentable pérdida, y deploraron la desaparición de una colega dedicada que había sido una fuerza motriz en la causa común.
3. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la falta de progresos hasta la fecha en la aplicación de los 13 pasos sobre desarme nuclear que acordaron todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en la Conferencia de 2000 encargada del examen del Tratado.
4. Los Ministros destacaron que cada artículo del Tratado es vinculante para los Estados partes respectivos, en todo momento y en cualquier circunstancia, y que todos los Estados partes deben rendir cuentas plenamente con respecto al cumplimiento estricto de sus obligaciones en virtud del Tratado, y reiteraron que la aplicación de los compromisos asumidos en virtud del Tratado sobre desarme nuclear sigue siendo fundamental.
5. Los Ministros acordaron que un requisito previo fundamental para promover la no proliferación nuclear es el progreso constante e irreversible en la reducción de las armas nucleares. En este contexto, instaron a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos de América a que convirtieran en irreversible y verificable el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas (“Tratado de Moscú”) y que abordaran la cuestión de las ojivas no operacionales, convirtiéndola en una medida de desarme nuclear.
6. Los Ministros destacaron que el reciente debate internacional sobre las armas de destrucción en masa no había hecho más que poner de relieve que la única garantía contra la utilización de cualquier arma de destrucción en masa sea donde fuere, incluidas las armas nucleares, es su total eliminación y la seguridad de que nunca serán utilizadas ni fabricadas.
7. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por el nuevo planteamiento sobre la función más amplia de las armas nucleares como parte de las estrategias de seguridad, en particular la racionalización del uso y del desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.
8. Los Ministros instaron a la comunidad internacional a que intensificara sus esfuerzos para lograr una adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las

armas nucleares. Exhortaron a la India, a Israel y al Pakistán a que se adhirieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares y que colocaran sus instalaciones bajo las salvaguardias generales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Recordaron el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado de promover su universalidad.

9. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por el anuncio hecho por la República Popular Democrática de Corea de su intención de retirarse del Tratado y los acontecimientos conexos. A este respecto instaron a la República Popular Democrática de Corea a que reconsiderara su decisión y apoyaron todos los esfuerzos encaminados a una solución pronta y pacífica de la situación que condujera a la vuelta de la República Popular Democrática de Corea al pleno cumplimiento de las disposiciones del Tratado.

10. Los Ministros destacaron que el Organismo Internacional de Energía Atómica debía poder verificar y garantizar que las instalaciones nucleares de los Estados partes en el Tratado se utilicen exclusivamente con fines pacíficos, e instaron a los Estados a que cooperaran plena e inmediatamente con dicho Organismo en la resolución de los problemas que se desprenden del cumplimiento de sus obligaciones respectivas con el Organismo.

11. Los Ministros reafirmaron su convicción de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas sobre la base de disposiciones libremente acordadas entre los Estados de las regiones involucradas aumenta la paz y la seguridad mundiales y regionales, fortalece el régimen de no proliferación nuclear y contribuye a la realización del objetivo del desarme nuclear, y a este respecto expresaron su esperanza de que más regiones seguirían ese camino.

12. Los Ministros subrayaron la importancia del actual proceso de examen del Tratado para evaluar el progreso en su aplicación y para examinar las medidas necesarias en relación con el desarme nuclear. Destacaron la importancia de que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares presentara recomendaciones sustantivas referentes al desarme nuclear, así como a la cuestión de las garantías de seguridad a la Conferencia de Examen.

13. Los Ministros destacaron que el multilateralismo debía seguir a la cabeza de las medidas internacionales de seguridad y, con el fin de contribuir todavía más al objetivo de la creación de un mundo libre de armas nucleares, insistieron en que seguirían avanzando en su iniciativa con determinación y anunciaron su intención de presentar dos proyectos de resolución, titulados “Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa” y “Reducción de las armas nucleares estratégicas”, en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.